

# ACONTECIMIENTO Y PROCESO. LA ESCUELA POLÍTICA DEL PRIMER LIBERALISMO

## EVENT AND PROCESS. HISPANIC EARLY LIBERALISM'S POLITICAL SCHOOL

Andoni Artola

Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

**Recensión de / Review of:** Gonzalo Butrón, Alberto Ramos Santana (eds.), *Cádiz, escuela política. Hombres e ideas más allá de 1814*, Sílex, Madrid, 2016, 573 p.

**Palabras clave:** Cádiz, Constitucionalismo, Liberalismo, Politización

**Key words:** Cádiz, Constitutionalism, Liberalism, Politicization

Los trabajos recogidos en este libro se han de leer, en nuestra opinión, en unas coordenadas no explícitamente formuladas en el planteamiento de los editores, pero cuya evocación no hace sino resaltar su aportación historiográfica. En primer lugar, la obra incide en el proceso, de larga duración, de la politización durante la revolución liberal, más que en las Cortes doceañistas, acontecimiento de corta duración historiográficamente hipertrofiado que marca su origen en nuestras convenciones académicas. En segundo lugar, ese proceso se analiza desde una perspectiva antiteleológica: el conjunto de los artículos da cuenta de las evoluciones e involuciones de la revolución liberal, descartando claramente el relato lineal, de marcha inexorable hacia el triunfo liberal frente al antiguo régimen, del primer siglo XIX<sup>1</sup>. Por último, conviene aclarar que la obra se aleja del localismo que podría esperarse del título, relativizando incluso las Cortes gaditanas como acontecimiento en favor de los complejos procesos a los que estas dieron lugar a ambos lados del Atlántico.

El libro es resultado de un proyecto de investigación que, según informan los editores en el prólogo, se proponía un doble objetivo. Por una parte, analizar la influencia de la eclosión de la opinión pública durante la guerra de la Independencia. Por la otra, superando la historia parlamentaria o constitucional (pero sin perderlas de vista), situarse en la periferia de las sesiones que tuvieron lugar en Cádiz con ánimo de analizar la proyección que sobre el primer liberalismo tuvo la cultura política surgida en aquel contexto. Porque, en efecto,

---

<sup>1</sup> En este sentido, el planteamiento de este trabajo colectivo, tanto en lo que concierne al estudio de los procesos por encima de los acontecimientos, como a la perspectiva antiteleológica, se puede inscribir en las coordenadas analíticas para el siglo XIX sintetizadas en el excelente libro de Emmanuel Fureix y François Jarrige, *La modernité désenchantée. Relire l'histoire du XIXe siècle français*, La Découverte, Paris, 2015. Las observaciones realizadas en esta obra, referentes al caso francés, son sin embargo altamente sugerentes para los historiadores del primer XIX europeo, en general.

las Cortes fueron “una excepcional escuela de aprendizaje político” para los que participaron en los debates, sí, pero también para el conjunto de los residentes en Cádiz entre 1810-1812. El nuevo discurso político desbordaría los salones habilitados para las sesiones contribuyendo “a la socialización del debate político” (p. 14). Desde este pertinente planteamiento se despliegan los 14 capítulos que componen la obra, divididos en tres bloques temáticos que, conjuntamente, ofrecen una visión global del fenómeno estudiado.

El primer bloque, consagrado a *Prensa y opinión pública*, recoge cuatro artículos entre los que figura, abriendo el libro, uno de Beatriz Sánchez Hita (“Prensa y opinión pública. Los periódicos andaluces en el primer liberalismo”). Se trata de una exhaustiva descripción de los periódicos aparecidos en Andalucía desde 1808 a 1823. Salvando los años de la primera restauración fernandina (1814-1820), estos periódicos actuaron, sobre todo a partir del decreto de libertad de imprenta de noviembre de 1810, como caja de resonancia del debate político. Complementando este trabajo, Fernando Durán estudia el desarrollo de la opinión pública liberal en los periódicos gaditanos durante el primer año de vida constitucional. Para ello, procede al vaciado íntegro de los artículos de fondo ideológico de los periódicos reformistas desde abril de 1812 a marzo de 1813. Con este ejercicio, toma el pulso de las distintas tendencias liberales (*extrema, institucional, moderada*) en torno a algunas de las cuestiones centrales del periodo, caso de la abolición de la Inquisición, la reforma de los órdenes regulares, la libertad de imprenta, la actitud hacia el poder ejecutivo encarnado por la Regencia o el futuro de las Cortes tras la promulgación de la Constitución. La época analizada, de apertura de un nuevo ciclo político, fue testigo de la progresiva liberación patriótica de parte del territorio peninsular, que vino a mostrar hasta qué punto la labor de politización, de “constitucionalizar las provincias” (p. 60) más allá de la burbuja gaditana iba a resultar complicada (tema del que se hicieron eco las cabeceras analizadas por el autor al tratar de la falta de compromiso general con el nuevo sistema).

Diana Repeto firma una interpretación de *El tomista en las Cortes*, conocido opúsculo de Joaquín Lorenzo Villanueva, como contribución a la construcción de una cultura constitucional *sui generis*, alejada de los modelos anglosajón y francés, y dirigida a “revestir el liberalismo con una envoltura histórica que busca la legitimación de éste a través de supuestos antecedentes” (p. 117). Por último, cierra el primer bloque un artículo de excelente redacción de Alberto Romero Ferrer, en el que ahonda en algunos de sus trabajos previos sobre la politización de la República de las Letras durante el periodo de las Cortes, centrando esta vez su análisis en el *Diccionario crítico-burlesco* de Bartolomé José Gallardo.

*Constitucionalismo y cultura política*, el segundo bloque del libro, sigue la huella del modelo gaditano en otras latitudes, así como los recorridos posteriores de los sujetos que se encontraron en Cádiz durante el proceso constituyente. Alberto Ramos Santana realiza una síntesis de las últimas aportaciones historiográficas en torno a la influencia que el modelo gaditano pudo tener en el constitucionalismo americano, en una lectura comparativa que parte no tanto de la búsqueda de un articulado idéntico en distintas constituciones como de la detección de un mismo sustrato ideológico. Como complemento de este estudio se encuentra, en el mismo bloque, el estudio prosopográfico de Víctor Manuel

Núñez-García, en el que se siguen las trayectorias de los diputados novohispanos presentes en las Cortes de Cádiz después de 1814.

El destacable trabajo Gonzalo Butrón se inscribe en la línea de la más reciente historiografía europea sobre las restauraciones posnapoleónicas, de las cuales es buen conocedor. En este artículo, trata de las razones por las cuales la clase política española, situada en los polos extremos del liberalismo idealizador de la Constitución doceañista y (sobre todo desde finales del trienio constitucional) el ultrarrealismo, no pudo desarrollar tras 1814 las políticas de moderación que caracterizaron a otras realidades políticas europeas.

En un minucioso estudio de caso local (que, quizás, hubiera sido más apropiado situar en el tercer bloque de la obra), José Saldaña expone las características del proceso de aprendizaje político en el nivel local - en el cual, para la inmensa mayoría de la población, se concretó la experiencia del cambio político de 1810 a 1814. Por esta misma razón, es decir, por concernir a la mayoría de la población del país afectada o beneficiada por el nuevo marco de participación política impulsado por las Cortes, consideramos que trabajos como este son fundamentales para contrastar empíricamente las consideraciones hechas, en ocasiones, desde una generalización teórica sin la necesaria base empírica. La escala de observación privilegiada por el autor muestra hasta qué punto el cambio político comportó fuertísimas tensiones entre grupos de intereses enfrentados. El contexto de alta inestabilidad resultante del proceso revolucionario, que el autor describe bien, es también el que enmarca el seguimiento de las mujeres de mayor relevancia política de la época que se realiza en el capítulo firmado por Marieta Cantos Casenave.

El tercer bloque, dedicado a las *Prácticas políticas y grupos de presión*, estudia en sus dos primeros textos las manifestaciones menos institucionalizadas de intervención política. Es el caso del motín que en febrero de 1809 tuvo lugar en Cádiz, del que Lola Lozano ofrece una detallada exposición con documentación de archivo inédita. Intenta desentrañar las motivaciones y los agentes ocultos en el estallido del suceso, claramente dirigido contra la autoridad de la Junta Central instalada en Sevilla, en una investigación a completar en un futuro más o menos próximo.

Helios González de la Flor centra sus esfuerzos en el análisis de otro elemento que durante la crisis del antiguo régimen sería fundamental para imponer los proyectos políticos de cada bando en liza: las fuerzas armadas locales, no profesionales, de composición más o menos voluntaria. Estudia el proceso de formación del cuerpo de Voluntarios Distinguidos de Cádiz, que, lejos de la mitificación liberal de la que posteriormente fueron objeto, respondieron en buena medida al deseo de garantizar los intereses de los grupos dominantes locales. Estas fuerzas, más allá de su disolución en 1814, fueron protagonistas recurrentes de la vida política local, al ser objeto de deseo tanto de los liberales que las intentaron recuperar durante el trienio constitucional, como de los absolutistas que, con escaso éxito, procuraron agruparlas para formar los cuerpos de Voluntarios Realistas.

La relevancia del espacio local (cuya toma en consideración es uno de los aciertos de la obra) es evocada también por Diego Caro Cancela en su trabajo sobre el conflicto de competencias de las élites locales de Jerez de la Frontera con

el subdelegado de Fomento en 1834. El análisis del autor pone de manifiesto las enormes dificultades del Estado para imponerse, durante los primeros pasos del sistema constitucionista, sobre unos poderes locales dotados de una amplísima autonomía.

El texto de Enrique Montañés versa sobre la actuación de los procuradores en Corte de la provincia de Cádiz durante la primera legislatura del régimen del Estatuto Real. Pone de relieve la frustración creada por los estrechos marcos de éste para los intereses de los sectores más dinámicos de la economía española del momento, lo que a la postre supondría la pérdida de apoyos sociales clave para el gobierno y, como consecuencia de ello, el incremento del respaldo a las opciones revolucionarias. Cerrando la obra, el texto de María Luisa Delgado se pregunta, en una cronología más larga dilatada (1810-1869), si el creciente interés por las cuestiones higiénicas y sanitarias en los dos primeros tercios del siglo XIX tuvo un correlato en el protagonismo parlamentario de los profesionales de la medicina.

Este es un libro colectivo a leer íntegramente. Solamente así puede comprobarse la pertinencia del planteamiento global del proyecto del que ha sido fruto. Como se desprende del resumen de sus capítulos, los editores han combinado con habilidad diversos niveles de observación e interpretación de un proceso complejo. Lo han hecho, además, sin caer en la tentación mitificadora del hecho gaditano, sino abriendo perspectivas analíticas de claro interés sobre el proceso, más lento, de la politización (o, como se llama con más frecuencia en el texto, la “socialización” o aprendizaje de la política) de la masa de la población durante la revolución liberal. Porque lo que queda claro tras la lectura es, entre otras cosas, que el protagonismo del trascendental cambio abierto con fuerza en 1810-1812 correspondió a una minoría de agentes que tuvo que enfrentarse, durante las décadas siguientes, a las reticencias de una cultura comunitaria de horizontes fundamentalmente locales (Saldaña, Caro Cancela) o de las élites contrarrevolucionarias (Butrón). No cabe, por lo tanto, dar por hecho el éxito de la empresa constitucional, que tuvo, como se muestra en varios textos, importantes obstáculos en los años posteriores. La revolución había abierto, sin embargo, una brecha que iba a modificar definitivamente el modo de entender el espacio de lo político. Modificación que se insertaba también en transformaciones previas (como señalan en sus textos Diana Repeto, Alberto Ramos o Alberto Romero Ferrer). La acertada consideración de Cádiz como hito en un proceso más dilatado requiere también mirar hacia el periodo precedente. Pero esto puede quedar para otro proyecto.

Enviado el (Submission Date): 18/03/2017

Aceptado el (Acceptance Date): 25/04/2017